



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-14764952- -GDEBA-HZGAMPMSALGP - ALARCON Fernando Rodolfo - Destacar en comisión

VISTO el EX-2021-14764952-GDEBA-HZGAMPMSALGP, por el cual Fernando Rodolfo ALARCON, agente del Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet, solicita ser destacado en comisión de servicios al Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo" de Florencio Varela, y

CONSIDERANDO:

Que las autoridades intervinientes prestaron oportunamente su conformidad para propiciar dicha medida;

Que en autos obra situación de revista del causante;

Que la presente situación se halla encuadrada en el marco de lo establecido por el artículo 34 de la Ley N° 10.471, el cual establece que *"Ningún agente podrá ser trasladado contra su voluntad excepto los casos que obedezcan a las siguientes razones: a) Cumplimiento de tareas en misiones oficiales, técnicas o de evidente necesidad pública siendo en todos los casos de carácter transitorio y por lapsos no mayores de sesenta (60) días corridos; b) Cuando sea consecuencia de una necesaria reestructuración administrativa dispuesta por Ley Especial, cuidando de no afectar el principio de unidad familiar. Para cumplimiento de lo expresado en el inciso b), deberá tenerse en cuenta a aquellos agentes de menor antigüedad"*;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales a orden 15 y la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud a orden 17;

Que, por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Destacar en comisión de servicios, a partir de la fecha de notificación de la presente, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley Nº 10.471, al Hospital Zonal General de Agudos “Mi Pueblo” de Florencio Varela, a Fernando Rodolfo ALARCON (D.N.I. 18.244.972 – Clase 1947 – Legajo de Contaduría 337.628), quien revista como Contador Público agregado – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos “San Roque” de Manuel B. Gonnet.

ARTÍCULO 2º. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.